

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2025-ALAR6/FAP
(PRIMERA CONVOCATORIA)
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANES"

V.R. S/. 100,000.00

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONOMICA			PROVEEDORES	
			GERAL SERVICIOS E.I.R.L.	
			RUC: 20513345748	
CAPÍTULO IV - FACTORES DE EVALUACIÓN				
A. PRECIO (90 PUNTOS)	PI = $\frac{Qm \times PMP}{OI}$		PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	PRECIO MAS BAJO	PUNTAJE	S/ 99,990.00	
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	S/ 99,990.00	90.00	90.00	PUNTOS
B. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (10 PUNTOS)	OPCION DE MEJORA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	
Evaluación: Mejora 1: - EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR TRES (03) DESPARACITACIONES INTERNAS DE LA POBLACION CANINA (35 CANES) AL AÑO, SOLICITANDO EL PESO DE LOS 35 CANES, YA QUE LA DOSIS DEPENDE DEL PESO DEL CAN. Mejora 2: - EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR TRES (03) DESPARACITACIONES EXTERNAS CONTRA (PULGAS, GARRAPATAS, PIOJOS, ACAROS) DE LA POBLACION CANINA (35 CANES) AL AÑO, SOLICITANDO EL PESO DE LOS 35 CANES, YA QUE LA DOSIS DEPENDE DEL PESO DEL CAN. - EL PROVEEDOR INTERNARA 35 PLATOS GRANDES DE ALUMINIO PARA NUESTROS CANES.	Mejora 1 : [5] puntos Mejora 1 y 2: [10] puntos	0	0.00	PUNTOS
Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de una <u>DECLARACIÓN JURADA</u> .				
PUNTAJE			90.00	PUNTOS
C. BONIFICACION POR SER PYMES (5%)	PUNTAJE			
Evaluación: Se evalua si el proveedor lo ha solicitado según el anexo N° 10 tener condicion de micro y pequeña empresa.	PUNTAJE	5%	4.50	PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			94.50	PUNTOS
ORDEN DE PRELACIÓN:			1° PUESTO	



 COR. FAP
DIEGO ALONSO VERA OLIVERA
 PRESIDENTE



 T.P. FAP
ASUNCION JACINTO SILVA LEZAMA
 1er. MIEMBRO



 EC. FAP
DANIELA GONZALES MUGABURU M.
 2do. MIEMBRO

VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2025-ALAR6/FAP
(PRIMERA CONVOCATORIA)
"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA CANES"

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	GERAL SERVICIOS E.I.R.L.
	RUC: 20513345748
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la Oferta	
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	POSTOR PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE FECHA 06-01-2025
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
d.1) CONSTANCIA DE ACEPTACION DE MUESTRAS	
e) COPIA DE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE EN LOS REGISTROS DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE PRODUCTOS VETERINARIOS EMITIDO POR SENASA Y CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE EN LOS REGISTROS DE IMPORTADOR / EXPORTADOR DISTRIBUIDOR, FABRICANTE Y/O ENVASADOR A NOMBRE DEL POSTOR EMITIDO POR SENASA PARA ALIMENTOS BALANCEADOS.	SI PRESENTA
f) COPIA DE CERTIFICADO DE REGISTRO VIGENTE DEL PRODUCTO A OFERTAR EMITIDO POR SENASA EN DONDE SE INDIQUE LAS CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES SOLICITADAS EN LAS EETT.	SI PRESENTA
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI PRESENTA
ESTADO DE OFERTAS	ADMITIDA


COR. FAP
DIEGO ALONSO VERA OLIVERA
PRESIDENTE


FAP
ASUNCIÓN JACINTO SILVA LEZAMA
1er. MIEMBRO


EC. FAP
DANIELA GONZALES MUGABURU M.
2do. MIEMBRO

DOCUMENTOS PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2025-ALAR6/FAP
(PRIMERA CONVOCATORIA)
"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA CANES"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	GERAL SERVICIOS E.I.R.L.
	RUC: 20513345748
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.300,000.00 (Trescientos Mil Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CANES.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad y/o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>EL POSTOR POR SU CONDICION DE MYPE PRESENTA UN CONTRATO CON SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE PRESTACION DE CUMPLIMIENTO POR SUMINISTRO DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES POR EL IMPORTE DE S/. 223,776.00 SOLES</p>
CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA OFERTADA	CALIFICADA


 CO.R. FAP
DIEGO ALONSO VERA OLIVERA
 PRESIDENTE


 TIP/FAP
ASUNCION JACINTO SILVA LEZAMA
 1er. MIEMBRO


 EC. FAP
DANIELA GONZALES MUGABURU M.
 2do. MIEMBRO